



☎ (03547) 492124
☎ (03547) 15524431
📍 Ruta Prov. E-56, Km 17, Los Molinos, Depto. Calamuchita.
✉ comunalosmolinos@hotmail.com

LOS MOLINOS, 17 de abril de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 11/2024

VISTO:

Lo establecido en la Ley Provincial N° 10.031, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 10.031 se crea el Régimen de Provisión del Boleto Educativo Gratuito para ser utilizado en el transporte de pasajeros urbanos, suburbanos e interurbanos de jurisdicción provincial, en particular a lo prescripto en el Art. 8 del Decreto N° 2596/2011 que corre como Anexo Único al mencionado instrumento legal.

Que, atento lo establecido en la Resolución N° 078/2014 y sus modificatorias de la Secretaria de Transporte de la Provincia, las Comunas deberán adherir al Programa, firmando el Convenio de Adhesión con la Secretaria de Transporte, ad referéndum de la Comisión Comunal.

Que según lo establece el Art. 200 de la Ley Orgánica Municipal el Presidente es el representante legal de la Comuna en todos los actos, y en tal carácter ha suscripto Convenio de Adhesión Provincia – Municipios al Régimen de Provisión del Boleto Educativo Gratuito de la Provincia de Córdoba.



☎ (03547) 492124
☎ (03547) 15524431
📍 Ruta Prov. E-56, Km 17, Los Molinos, Depto. Calamuchita.
✉ comunalosmolinos@hotmail.com

Que la materialización del mencionado Convenio importa facilitar el acceso a la educación a nuestros niños y adolescentes, derribando barreras que obstaculizan las igualdades de oportunidades en nuestra comunidad.

Por ello,

**LA COMISION COMUNAL DE LOS MOLINOS, POR UNANIMIDAD,
RESUELVE:**

Artículo 1º: RATIFIQUESE en todos sus términos el Convenio de Adhesión firmado por el Presidente Comunal de Los Molinos, Sr. JONATAN IVAN QUINTEROS, con la Secretaria de Transporte de la Provincia de Córdoba representada en este acto por el Secretario de Transporte de la Provincia de Córdoba Lic. JUAN MARCELO RODIO RAMIREZ, de fecha 20/02/2024.

Artículo 2º: PUBLÍQUESE, Protocolícese, hágase saber a la Secretaria de Transporte de la Provincia con copia íntegra de la presente Resolución (visto, considerando y parte resolutive), dese al Registro Comunal y Archívese.

LIC. JONATAN I. QUINTEROS
PRESIDENTE
COMUNA LOS MOLINOS

SONIA I. DOMINGUEZ
TESORERA
COMUNA LOS MOLINOS

MARIA M. FERRERO
SECRETARIA COMISION COMUNAL
COMUNA LOS MOLINOS

